



**RESOLUCIÓN No. 536**

**13 de abril de 2015**

**Por medio de la cual se autoriza una comisión, viáticos**

**El Rector del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico - ITSA, en uso de facultades legales y estatutarias y,**

**CONSIDERANDO**

Que el funcionario **ARCESIO CASTRO AGUDELO**, Vicerrector Académico, se desplazará los días 16 y 17 de Abril de 2015, a la Ciudad de Medellín, con el objeto de asistir a la Asamblea General de Rectores, organizado por la REDTTU.

Que a los empleados se les podrá otorgar comisión para los siguientes fines: para cumplir misiones especiales conferidas por sus superiores; para seguir estudios de capacitación; para asistir a reuniones, conferencias, seminarios y para realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presten sus servicios..., tal como lo consagra el artículo 22 del Decreto Ley 2400 de 1968.

Que el Decreto 177 de 07 de Febrero 2014, fija las escalas de viáticos para los empleados públicos a lo que se refieren los literales a, b, y c. del Art. 1º de la Ley 4º de 1992.

Que el funcionario **ARCESIO CASTRO AGUDELO** - Vicerrector Académico, devenga un salario básico de: Cuatro Millones Trescientos Noventa y Nueve Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos (\$4.399.472) y Gastos de Representación de Dos Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Setecientos Treinta y Seis Pesos (\$2.199.736), valor total de Seis Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Ocho Pesos (\$6.599.208).

Que se hace necesario autorizar al funcionario Día y Medio (1 ½) de viáticos de acuerdo al Decreto N° 177 de 07 de Febrero de 2014.

Por lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar la Comisión al funcionario **ARCESIO CASTRO AGUDELO** - Vicerrector Académico, identificado con cédula de ciudadanía número 8.785.198 de Soledad, que se desplazará los días 16 y 17 de Abril de 2015, a la Ciudad de Medellín, con el objeto de asistir a la Asamblea General de Rectores, organizado por REDTTU.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar los viáticos, al funcionario **ARCESIO CASTRO AGUDELO** - Vicerrector Académico, los días 16 y 17 de Abril de 2015, a la Ciudad de Medellín.

**VIÁTICOS:** Día y Medio (1½) de viáticos a razón de \$320.107 diarios, equivalente a la suma de Cuatrocientos Ochenta Mil Ciento Sesenta Pesos (\$480.160).

**TOTAL: CUATROCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$480.160).**

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Soledad, a los Diez (13) día del mes de Abril de 2015.

  
**EMILIO ARMANDO ZAPATA**

Rector

Elaboró: Y. Romero

Revisó: C. Maza



**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Nombre de la Entidad  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO

Nit  
802011065

Ver Registro Presupuestal  
Número Vigencia Fecha Afecta Cuenta Balance  
24643 2015 10-04-2015 ✓

Concepto  
RESOLUCION N° 536 DEL 2015, VIÁTICOS, AL FUNCIONARIO ARCESIO CASTRO AGUDELO - VICERRECTOR ACADÉMICO, LOS DÍAS 16 Y 17 DE MARZO DE 2015, A LA CIUDAD DE MEDELLÍN.

Beneficiario  
Identificación Nombre  
8785198 ARCESIO CASTRO AGUDELO

CDP	Rubro	Unidad	Rubros CDP	Valor
24903	6211121590 - VIATICOS			480.160,00
Total Registro Presupuestal:				480.160,00

Requisitos Aprobado  
Nombre  
No se encontraron registros

  
\_\_\_\_\_  
JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES  
JEFE PRESUPUESTO



CDP

Nombre de la Entidad  
INSTITUTO TECNOLÓGICO SOLEDAD ATLANTICO

Nit  
802011065

Número	Vigencia	Fecha	Fecha Vencimiento	Vigencia Futura
24903	2015	10-04-2015	30-04-2015	NO
Número Solicitud		Dependencia	Solicitado Por	
16136		RECTORIA	EMILIO ARMANDO ZAPATA	
Fecha Solicitud	Concepto			
10-04-2015	VIÁTICOS, AL FUNCIONARIO ARCESIO CASTRO AGUDELO - VICERRECTOR ACADÉMICO, LOS DÍAS 16 Y 17 DE MARZO DE 2015, A LA CIUDAD DE MEDELLÍN.			

Rubro	Unidad	Centro Costo	Rubros Fuente Financiación	Disponible PAC	Disponible	Valor
6211121590 - VIATICOS			RECURSOS PROPIOS	-9.735.324,00	16.064.971,00	480.160,00
					Total	480.160,00

\_\_\_\_\_  
JEFE PRESUPUESTO  
JAIR ALEXANDER DE LA HOZ REYES